

HECHO ESENCIAL

**Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 578**

Arica, 14 de octubre de 2020.-

**Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultada para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 13 de octubre de 2020, el Directorio de la sociedad Ferrocarril de Arica a La Paz S.A., de conformidad a lo establecido en el artículo 58 N° 2 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, acordó ciar a los accionistas de la sociedad Ferrocarril de Arica a La Paz S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 30 de octubre de 2020, a las 11:30 horas, en Morandé N° 115, Piso 6º, comuna de Santiago, a fin de tratar la siguiente materia:

- 1. Solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la cancelación de la inscripción de la sociedad Ferrocarril de Arica a La Paz S.A. y sus acciones en el Registro de Valores de la CMF.***

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**YUNY ARIAS CÓRDOVA
Gerente General (I)
Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.**